



**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN**

**ACTA PARA DAR CUENTA DE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (SOBRE B) Y APERTURA DE LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE C) DEL CONTRATO DE OBRA "CORDOBA.- SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POCO EFICIENTES POR LED Y MODERNIZACIÓN DE CUADROS DE PROTECCIÓN Y SISTEMAS DE TELEGESTIÓN ALUMBRADO PÚBLICO (4ª FASE)."**

En la ciudad de Córdoba, siendo las ocho horas y cincuenta y siete minutos del día tres de octubre de 2016, se reúnen en el Salón de Plenos, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Maximiano Izquierdo Jurado, Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios, con la asistencia de:

• **Como Vocales:**

- 1.- D. Luis Amo Camacho, Secretario Accidental de la Corporación
- 2.- D<sup>a</sup> Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- D<sup>a</sup> Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- 4.- D<sup>a</sup> Ana María Peña-Toro Moreno, Jefa de Sección de Patrimonio e Inventario.

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.
- **Como Asesor:** D. José Díaz López, Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se reúne al objeto de proceder a dar cuenta del resultado de la valoración técnica de la oferta (sobre B) y a la apertura de la oferta económica (sobre C), del expediente de contratación anteriormente referenciado, convocado mediante Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 11 de agosto de 2016, cuyo importe de licitación es de 555.299,69 € (IVA no incluido). El importe máximo de las mejoras asciende a 116.612,93 € (IVA incluido)

Con carácter previo al inicio del acto publico de apertura, se toma conocimiento del informe de valoración de la documentación técnica de este expediente, que ha sido elaborado por el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, junto a la dirección facultativa de las obras.

Se inicia el acto público a las nueve horas y veinte minutos con los licitadores presentes a los que previamente se les entrega la puntuación asignada tras la valoración técnica (sobre B) de los criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor (Anexo nº 3 del PCAP), efectuada por el Jefe del Servicio de Arquitectura y Urbanismo, junto al Jefe de Sección de Instalaciones de la Unidad de Arquitectura, y la Ingeniera Técnica Industrial de la

Sección de Seguridad y Salud, en su informe de fecha 28 de septiembre de 2016, conteniendo la puntuación obtenida por las empresas y que se recoge más abajo. Este informe se adjunta a la presente Acta como Anexo a la misma, en el que se recoge la motivación concreta de las puntuaciones otorgadas y donde se especifica el contenido concreto de cada una de las ofertas técnicas, así como el resultado de aplicar los criterios de valoración previstos en el PCAP.

	Empresa	Mem. Des. (hasta 5 puntos)	Pr. trabajo (hasta 10 puntos)	Compromiso Sumin. ( hasta 5 puntos)	Ptos. oferta técnica
1	CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S A	0,00	5,00	5,00	10,00
2	EIFFAGE ENERGIA, S.L.U.	2,00	0,00	5,00	7,00
3	ELEC NOR, S. A.	5,00	10,00	5,00	20,00
4	ETRALUX, S.A.	1,00	0,00	0,00	1,00
5	INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI, SL	5,00	10,00	5,00	20,00
6	PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	2,00	5,00	0,00	7,00
7	PULSAR SERVICIOS ENERGETICOS, S.L.U.	0,00	0,00	5,00	5,00
8	SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S. A. (SICE)	5,00	10,00	0,00	15,00
9	UTE JIMENEZ Y CARMONA, S.A.- SISTEM, S.L.	3,00	0,00	0,00	3,00

A continuación se inicia la apertura de las ofertas económicas (sobre C), recordando en este acto que junto a la oferta económica se debe acompañar el estudio lumínico de las luminarias propuestas, que acredite el cumplimiento mínimo de los requisitos técnicos exigidos en el proyecto, de conformidad con lo establecido en el apartado 2.31. del Anexo II del PCAP.

**PROPOSICIÓN PRIMERA.-** Presentada por D. Luis Ros Martínez, en representación de la empresa **CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (555.299,69 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (80.996,95 €) IVA excluido.** Presenta documentación relativa a la protección contra sobretensiones y amplía el plazo de garantía a 10 años.

**PROPOSICIÓN SEGUNDA.-** Presentada por D. Javier Martínez Huertas, en representación de la empresa **EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (542.231,48 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (112.395,90 €) IVA excluido.** Presenta documentación relativa a la protección contra sobretensiones, estudio lumínico y amplía el plazo de garantía a 10 años.

**PROPOSICIÓN TERCERA.-** Presentada por D. Francisco José López Gálvez, en representación de la empresa **ELEC NOR, S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (555.281,27 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de



**OCHENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (80.996,95 €) IVA excluido.** Presenta fichas técnicas de luminaria.

**PROPOSICIÓN CUARTA.-** Presentada por D<sup>a</sup> **Sofia Montesanto Rota**, en representación de la empresa **ETRALUX S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (545.582,07 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **VEINTISEIS MIL QUINIENTOS OCHO CON SETENTA Y SEIS CENTIMOS (26.508,76 €) IVA excluido.** Presenta documentación relativa a la protección contra sobretensiones y amplía el plazo de garantía a 10 años.

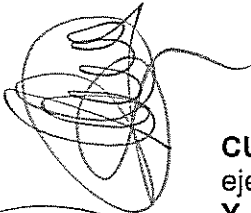
**PROPOSICIÓN QUINTA.-** Presentada por D. **Juan de Dios Rancel Hinojosa**, en representación de la empresa **INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (555.299,69 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (112.395,90 €) IVA excluido.** Presenta documentación relativa a la protección contra sobretensiones y amplía el plazo de garantía a 10 años.

**PROPOSICIÓN SEXTA.-** Presentada por D. **Juan Salas Ramírez**, en representación de la empresa **PROYECTOS Y CONTRATAS INGEMONT S.A.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (555.299,69 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (112.395,90 €) IVA excluido.** Presenta documentación relativa a la protección contra sobretensiones y amplía el plazo de garantía a 10 años.

**PROPOSICIÓN SEPTIMA.-** Presentada por D. **Antonio Fontán Lozano** en representación de la empresa **PULSAR SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L.U.**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (447.405,11 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON DIEZ CENTIMOS (14.749,10 €) IVA excluido.** Presenta documentación relativa a la protección contra sobretensiones y amplía el plazo de garantía a 10 años.

**PROPOSICIÓN OCTAVA.-** Presentada por D. **Ramón Miguel Cobo Padilla**, en representación de la empresa **SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (SICE)**, quien se compromete a realizar la obra en la cantidad de **QUINIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO CUARENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (526.141,99 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (112.395,90 €) IVA excluido.** Presenta documentación relativa a la protección contra sobretensiones y amplía el plazo de garantía a 10 años.

**PROPOSICIÓN NOVENA.-** Presentada por D<sup>a</sup> **María Dolores Jiménez Aguilar**, en representación de la empresa **JIMÉNEZ Y CARMONA S.A.** y D. **Rafael Castro Maillo** en representación de la empresa **SISTEMAS TÉCNICOS Y MONTAJES S.L.**, quienes se comprometen a realizar la obra en la cantidad de **QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS ONCE EUROS CON CINCUENTA Y**

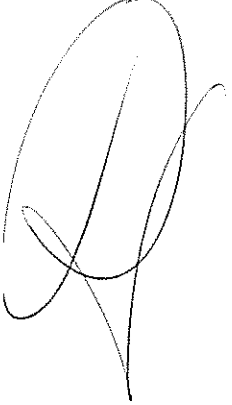


**CUATRO CÉNTIMOS (552.911,54 €) IVA excluido.** La empresa se compromete a ejecutar mejoras por un importe de **SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON TREINTA CENTIMOS (68.551,30 €) IVA excluido.** Presenta documentación relativa a la protección contra sobretensiones.




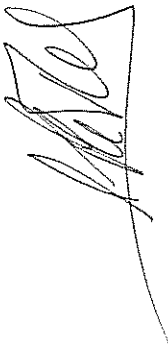
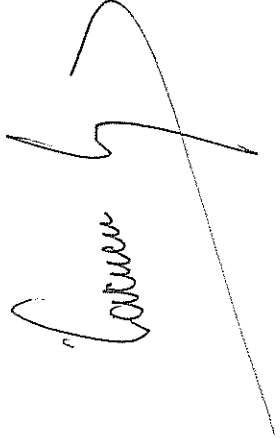
A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda:

1.- Proceder a la comprobación de los importes de las ofertas presentadas, a reserva de las rectificaciones a que pudieran dar lugar.



2.- Proceder a la ponderación de las ofertas económicas de cada una de las empresas. Si hubiese posibles temeridades en las proposiciones presentadas, se procederá a solicitar a las empresas que justifiquen sus ofertas económicas. Finalizado el plazo que se les conceda, la Mesa se volverá a reunir para que se le de cuenta del informe técnico y proponer en su caso, al órgano de contratación la clasificación y el requerimiento a la empresa que haya formulado la oferta económicamente más ventajosa.

Dándose por terminado este acto de la Mesa de Contratación, se levanta la sesión siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día al principio expresado, extendiéndose la presente acta, que firman los/las mencionados/as señores/as.





PROGRAMA DE PLANES PROVINCIALES  
**INFORME DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS**  
(Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público, Art. 150)  
(Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cláusula 16)

**PROYECTO:** SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS POCO EFICIENTES POR LED Y MODERNIZACIÓN DE CUADROS DE PROTECCIÓN Y SISTEMAS DE TELEGESTIÓN ALUMBRADO PÚBLICO 4ª FASE  
**EMPLAZAMIENTO:** CÓRDOBA  
**PROGRAMA:** PLAN PROVINCIAL 2016

Vistas y analizadas las proposiciones técnicas presentadas por los licitadores seleccionados por la Mesa de Contratación, procede otorgar las siguientes puntuaciones como resultado de la valoración en aplicación de los "Criterios no Evaluables de Forma Automática" recogidos en la Anexo 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y que de forma pormenorizada se detalla según cada apartado en los cuadros que se adjuntan.

LICITADOR	MEMORIA	PROGRAMA TRABAJO	GARANTÍA SUMINIS.	TOTAL PUNTOS
CONSTRUCCIONES ROS ZAPATA, S.A.	0,00	5,00	5,00	10,00
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	2,00	0,00	5,00	7,00
ELECNOR, S.A.	5,00	10,00	5,00	20,00
ETRALUX, S.A.	1,00	0,00	0,00	1,00
INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI, S.L.	5,00	10,00	5,00	20,00
PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT, S.A.	2,00	5,00	0,00	7,00
PULSAR SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.U.	0,00	0,00	5,00	5,00
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	5,00	10,00	0,00	15,00
UTE JIMENEZ Y CARMONA, S.A.-SISTEM, S.L.	3,00	0,00	0,00	3,00

Córdoba, 26 de Septiembre de 2016

(Firmas electrónicas)

José Díaz López  
ARQ. JEFE DE SERVICIO

Matías J. López Rodríguez  
JEFE SEC. INSTALACIONES

Elena Aranda Gómez  
ING. TÉCN INDUSTRIAL

Avda. del Mediterráneo, s/n. 14011-Córdoba  
Tel.:957 211 466. Fax: 957 211 477

Código seguro de verificación (CSV):

1F62 2F18 01FB 333D 0EEA



1F622F1801FB333D0EEA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Ingeniero Técnico Industrial de Seguridad y Salud ARANDA GOMEZ ELENA el 28/9/2016

Firmado por Jefe Sección Instalaciones Unidad Arquitectura LOPEZ RODRIGUEZ MATIAS JAVIER el 28/9/2016

Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 28/9/2016

